

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-1934 *Información pública de la aprobación inicial del acuerdo de derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio Escuela de Verano. Expediente 122/2021.*

Aprobado inicialmente el acuerdo de derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Escuela de Verano por Acuerdo del Pleno de fecha 25/02/2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanfelicesdebuelna.sedelectronica.es>).

Si no se presentaran alegaciones al mismo, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Rivero, 2 de marzo de 2021.

El alcalde,

José Antonio González Linares Gutiérrez.

[2021/1934](#)